



**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

**MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL**  
2024

# CONTENIDO

01



**INTRODUCCIÓN**

02



**JUSTIFICACIÓN**

03



**MARCA**

04



**NORMAS BÁSICAS DE IDENTIDAD**

05



**COMPONENTE GRÁFICO**

06



**TIPOGRAFÍA Y COLORES**

07



**APLICATIVOS**

08



**VOCERÍA**

09



**CUENTAS INSTITUCIONALES**



# 1 INTRODUCCIÓN

El manual de Identidad visual de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, describe las normas básicas establecidas para el uso y aplicación gráfica de la imagen institucional.

Su principal objetivo es mantener la unidad gráfica a través de sus diferentes formas de comunicación visual. La interpretación correcta y aplicación de estas normas dependen en gran parte de la consolidación de marca y el éxito de su reconocimiento.

El identificador de CODECHOCÓ, deberá utilizarse en todas las aplicaciones de comunicación gráfica de la institución como: avisos, Banners, material P.O.P. sede electrónica, etc.

La implementación de este manual es de carácter Directivo y su cumplimiento será verificado por la Dirección General y la Oficina de Información y Comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ.





**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó



## 2 JUSTIFICACIÓN

El manual de Identidad Visual de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, fue actualizado en la vigencia 2024 en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023 *“por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”*.

Por otro lado, en el artículo 4 se presenta la siguiente causal de excepción: *“Las entidades estatales podrán emplear excepcionalmente un uso de logotipo distinto al del escudo o la bandera del orden nacional o territorial según corresponda, siempre que se acredite la apropiación cultural e histórica del logo, circunstancia que deberá motivarse dentro del respectivo manual”*.

CODECHOCÓ tiene 56 años de vida institucional, su imagen visual fue actualizada e implementada en el año 2016, logrando hasta la fecha un reconocimiento a nivel regional y nacional de la gestión ambiental en el territorio y como entidad pública.

Bajo el propósito del desarrollo social y la conservación del patrimonio ambiental de la región chocoana, la imagen visual de CODECHOCÓ, proyecta elementos destacables del departamento como: el oro, platino, recursos naturales, además de tener en cuenta la misión y visión de CODECHOCÓ integrando valores como el de la responsabilidad, compromiso, igualdad, la integridad cultural y social, entre otros.





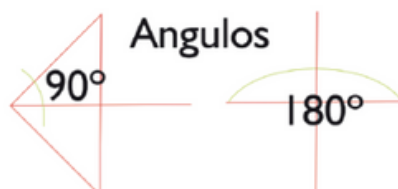
# 3 MARCA



\_\_\_\_\_ **ISOTIPO**

\_\_\_\_\_ **LOGOTIPO**

El logotipo de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - **CODECHOCÓ** está elaborado bajo la proporción aurea, el símbolo de la imagen viene del concepto de las tres primeras letras C - O - D, a partir de estas se construye por medio de los ángulos agudo de  $90^\circ$  y el ángulo llano de  $180^\circ$  bajo el símbolo se encuentra la palabra **CODECHOCÓ** y su significado guardando la proporción.





**4**

# **NORMAS BÁSICAS DE IDENTIDAD VISUAL**



**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

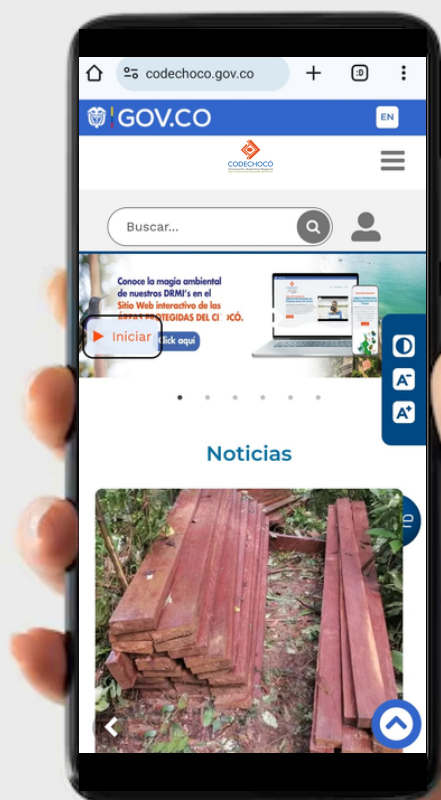
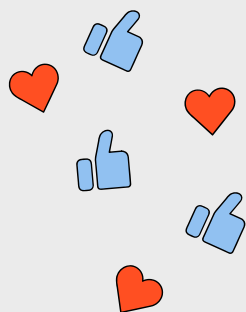
## OBJETIVO

Impartir directrices de identidad visual y uso de la imagen, consolidar la imagen de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -

**CODECHOCÓ** para generar la unidad y línea gráfica de los diferentes usos de la imagen corporativa.

## ALCANCE

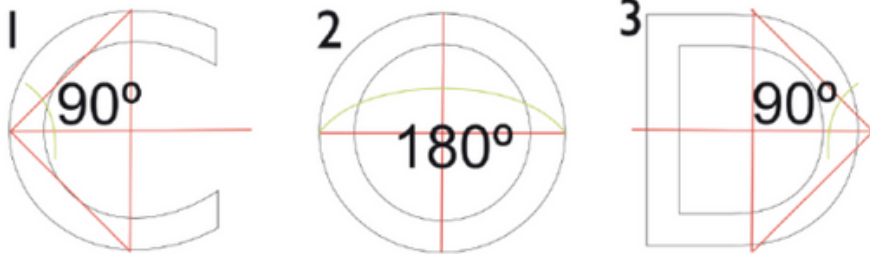
Este manual de imagen visual lo deben cumplir todos los funcionarios y contratistas de la entidad de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - **CODECHOCÓ** fuera o dentro de la entidad esto con el objetivo de mantener unificada la imagen y su uso.





# 5 COMPONENTE GRÁFICO

## GEOMETRÍA LOGOTIPO Y SÍMBOLO



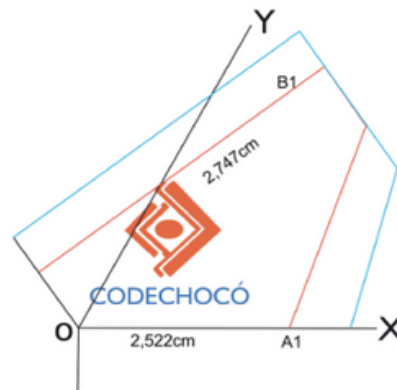
**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

## PLANIMETRÍA DEL LOGOTIPO

### NORMAS BÁSICAS DE IDENTIDAD VISUAL



Escalar una imagen es necesario cuando esta debe estar impresa en sustratos muy grandes o muy pequeños. Por regla, cualquier manejo que se le de a una imagen que represente una compañía o entidad siempre debe guardar su proporcionalidad sin desvirtuar el logo.





**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó



# TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

La tipografía principal del logotipo de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ es **Humanst521 BT**. Esta tipografía pertenece a la familia palo seco, usada generalmente para representar cualidades como confianza, estabilidad, legibilidad. Se utilizará en el logotipo y en los textos de documentos oficiales; y como apoyo se puede utilizar la tipografía **Futura**, que es una fuente sans serif, que funciona muy bien para composiciones de impresión, web y móviles, y tiene excelentes características de legibilidad.

**Uso principal:** títulos, subtítulos y cuerpo de textos en medios gráficos.

Como criterio general, la tipografía que se utilice en cualquier pieza o documento no debe condensarse, expandirse, inclinarse o deformarse, tampoco se debe usar efectos decorativos sobre la tipografía de títulos o destacados.

## Humanst521 BT

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789

## FUTURA

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789

# POLICROMÍA

## NORMAS BÁSICAS DE COLORES PARA IDENTIDAD VISUAL

Los colores reflejan los comportamientos y emociones que se asumen al percibirlos, cada uno de estos tienen una serie de significados que se relacionan con acciones, cualidades y valores.



Cmyk	Rgb	Pantone
C:0 M:80 Y:94 K:0	R:241 G:97 B:59 Hex #F1613B	Pantone 173 PC
C:82 M:52 Y:0 K:0	R:64 G:121 B:188 Hex #4079BC	Pantone 7455PC
C:0 M:0 Y:0 K:50	R:150 G:152 B:154 Hex #96980A	Pantone Cool Gray 7 PC
C:46 M:0 Y:98 K:0	R:153 G:202 B:75 Hex #99CA4B	Pantone Process black C

- **CMYK** aplica para impresión litográfica como impresión digital sobre papel e impresión en gran formato sobre diferentes sustratos.
- **RGB** es la versión aplicada para medios digitales como web, multimedia y presentaciones.

### NARANJA

Comunidades  
Accesibilidad  
Innovación  
Modernidad

### AZUL

Seriedad  
Integridad  
Profesionalismo

### VERDE

Ética  
Crecimiento  
Naturaleza  
Sostenibilidad  
Dinamismo

### GRIS

Responsabilidad  
Perseverancia  
Sobriedad

Por todo lo anterior, la imagen visual de **CODECHOCÓ**, debe mantenerse ya que, las comunidades negras, campesinas e indígenas del territorio, tienen apropiación cultural de este logo símbolo y le reconocen a nivel regional y nacional.





## USOS SUGERIDOS

El logotipo se puede aplicar en escala de grises a un 50%. en el caso de las imágenes en positivo y negativo estará en negro a un 100%, igualmente en blanco de la siguiente manera:



Policromía.



Positivo Negro 100%



Escala de Grises Negro 50%



Positivo negro de 100%



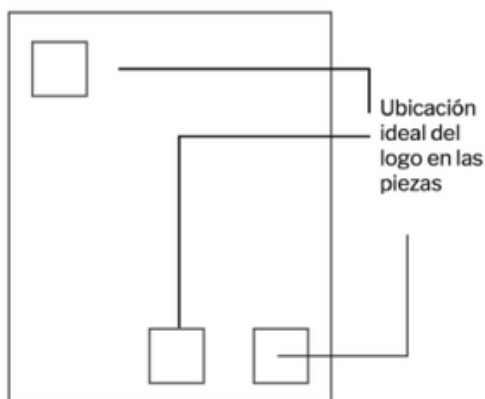
Negativo blanco de 100%



## USOS SUGERIDOS

Cuando se deba incluir un (1) logo de las entidades nacionales que financien los proyectos desarrollados por la entidad, éstos deben estar visualmente equilibrados para evitar predominancias de una u otra marca.

El logo de CODECHOCÓ, estará situado siempre al lado izquierdo y a la derecha se ubicará el logo de la entidad con la cual se comparte el cobranding.



— SIGUIENTES LOGOTIPOS PARTICIPANTES



**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

## USOS SUGERIDOS



**Uso general**



**Uso vertical con los logotipos del Gobierno Nacional y Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**



# USOS INCORRECTOS



- **No se puede utilizar colores diferentes** a los mencionados en el manual, ni intercambiar los colores.
- **No está permitido condensar ni achatar, ni distorsionar** las proporciones, ni el orden, ni usar una versión diferente a la presentada.
- **No agregar recuadros de color** ni marcos con contorno.
- **No está permitido cambiar la tipografía** del logotipo y esta jamás irá en minúscula, ni emplear versiones diferentes del logotipo a las presentadas en el manual.
- **No se pueden utilizar texturas o fotografías de fondo** que afecten la legibilidad.
- El logo en positivo (negro) no puede usarse sobre fondos de color diferentes al blanco.
- **El logotipo no puede girarse.**
- **No adicionar elementos al logo**, el logo no debe llevar sombras.
- El área de protección no debe ser vulnerada.
- **El logotipo no puede aparecer sin isotipo y viceversa.**



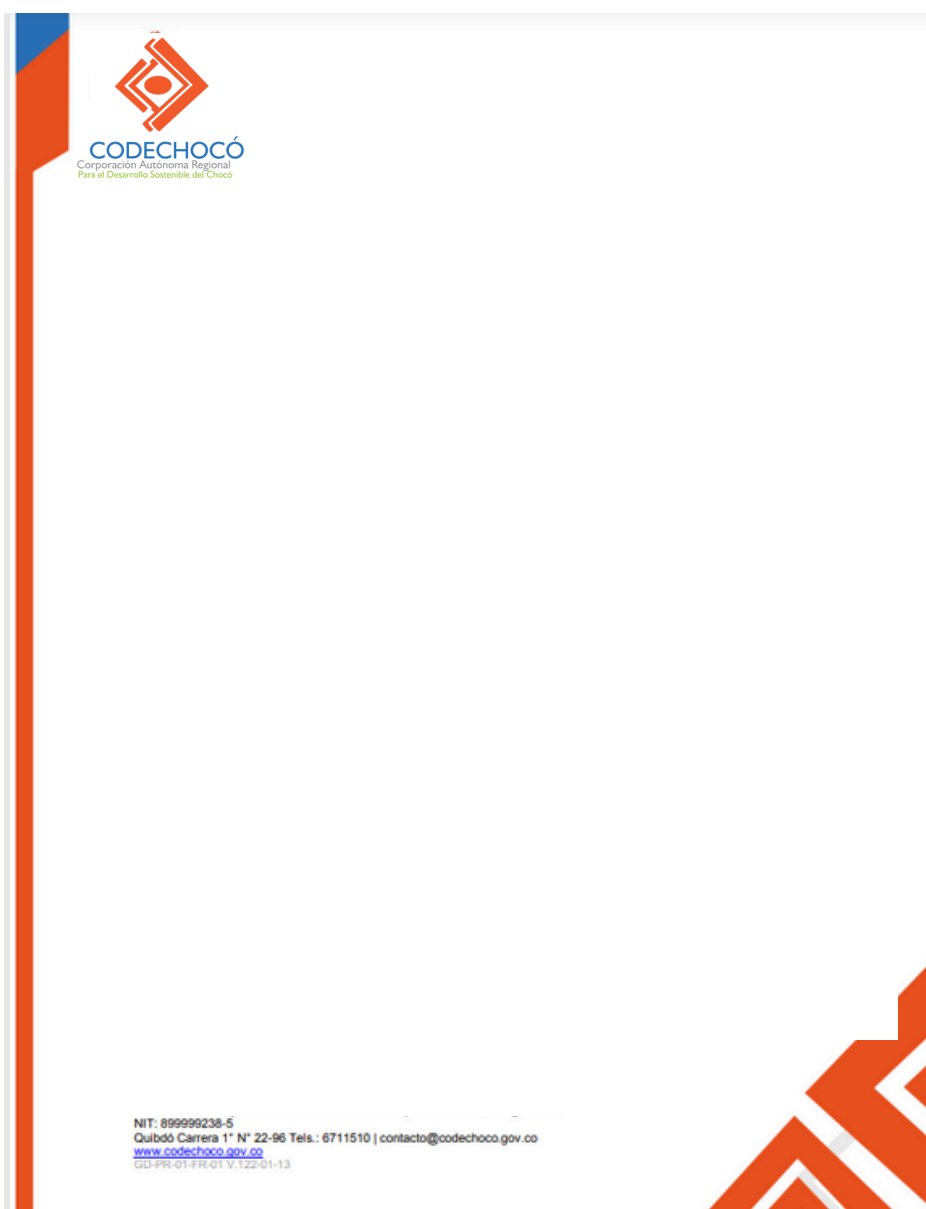
# 7 APLICATIVOS

**Bienes consumibles y no consumibles**

# HOJA MEMBRETE CORPORATIVA

La hoja membrete está diseñada y estandarizada con los colores y formas institucionales. El propósito principal de la hoja membrete, es identificar claramente la fuente del documento y proporcionar información de contacto de la Corporación fácilmente accesible.

**Nota:** No está permitido trabajar documentos en otro formato, ni se deben agregar más logotipos en el encabezado.



## Márgenes:

Superior: 3 cm

Inferior: 2,5 cm

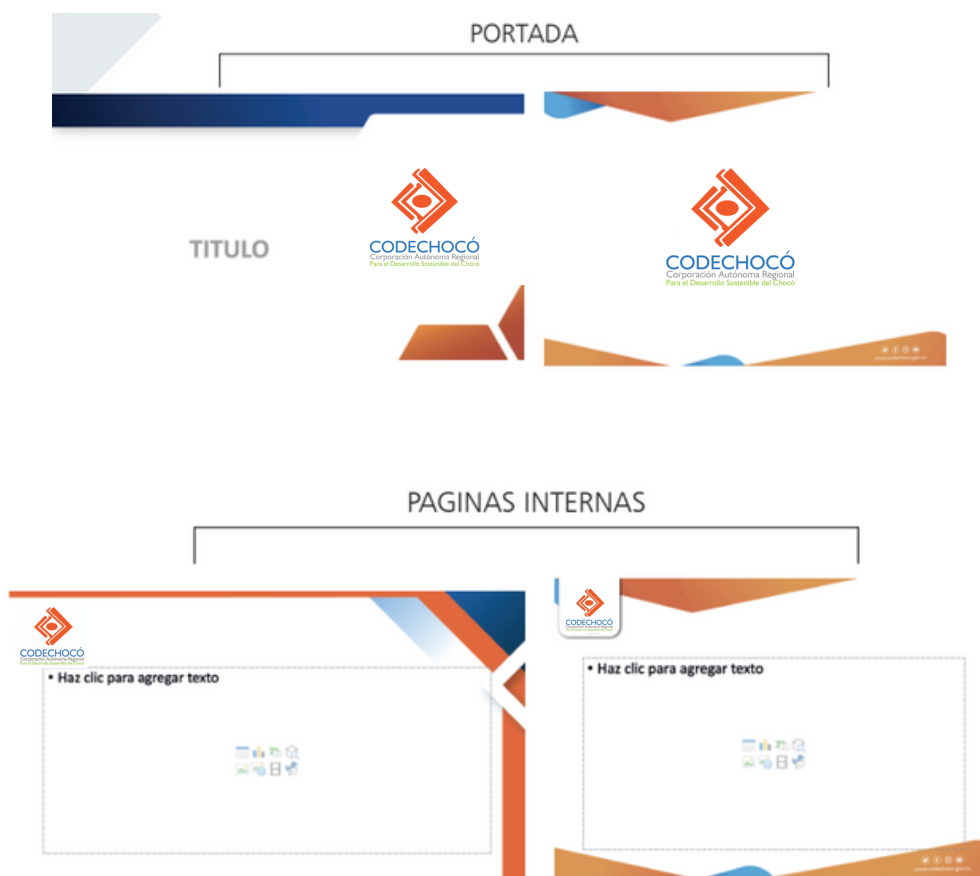
Izquierdo: 3 cm

Derecho: 2,5 cm

# PRESENTACIONES POWERPOINT

El diseño de presentaciones en formato PowerPoint será utilizado por los funcionarios y contratistas de la Corporación, para proyectar la información que se requiera. Se debe respetar la paleta de colores para textos y trabajar siempre los textos en calibri, conservando el logotipo en la parte superior derecha como indica la plantilla.

**Nota:** No está permitido trabajar documentos en otro formato, ni se deben agregar más logotipos en el encabezado. (si necesita trabajar con otros logos para colaboración, ubicarlos en la parte superior izquierda y de un tamaño más pequeño).



## ESPECIFICACIONES PARA TIPOGRAFÍA

TITULO	Calibri (Cuerpo) Negrita
SUBTITULO	Calibri (Cuerpo)
TEXTO	Calibri Light

Colores negros o escala de grises



# ELEMENTOS INSTITUCIONALES

## PRENDAS DE VESTIR

Tendrán estampado o bordado el logotipo de CODECHOCÓ en la parte frontal al lado derecho. En el espaldar el logo, estará en el lado superior centrado.

**Las camisetas y camisas de uso institucional serán de color blanca, naranja, azul y gris.**

**Nota:** No está permitido portar camisas con la imagen institucional que no sean de los colores sugeridos en este manual, y siempre que se diseñen camisas para alguna campaña deberán tener la colaboración y apoyo en diseño por la Oficina de Información y Comunicaciones de la Corporación.





# ELEMENTOS INSTITUCIONALES

## FIRMA ELECTRÓNICA

La firma electrónica es un distintivo institucional que debe siempre ir al pie de los correos electrónicos corporativos con el fin de validar la autenticidad de un documento o mensaje electrónico.

**Nota:** Esta plantilla debe ser solicitada a la Oficina de Información y Comunicaciones de la Corporación.



**Información del funcionario o contratista.**

# ELEMENTOS INSTITUCIONALES

## CARNÉ INSTITUCIONAL

El **carné institucional** es la tarjeta de identificación emitida por la corporación, que identifica a una persona como miembro o empleado de esa institución y debe ser solicitado ante la Oficina de Información y Comunicaciones.



## OTROS ELEMENTOS

### BOTELLONES



### MUG

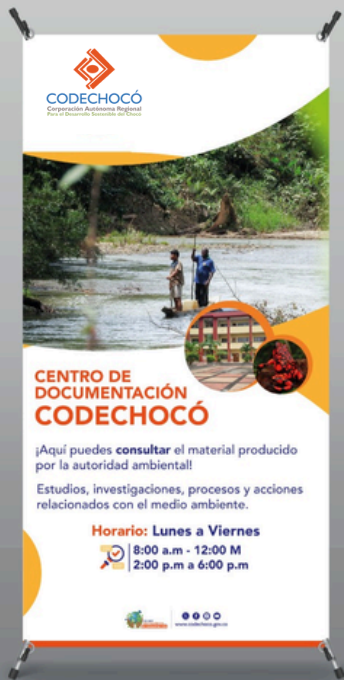


# ELEMENTOS INSTITUCIONALES

## PENDONES

Para pendones y demás elementos de promoción siempre deberán llevar el logotipo visible y en la parte superior.

**Nota:** Antes de realizar cualquier material impreso, deberá tener la aprobación de la Dirección General y la Oficina de Información y Comunicaciones.



# ELEMENTOS INSTITUCIONALES

## MARCACIÓN VEHICULAR

La marcación vehicular debe llevar el logotipo visible en el lateral derecho, lateral izquierdo y en el bomper delantero.

**Nota:** Antes de realizar cualquier material impreso, deberá tener la aprobación de la Dirección General y la Oficina de Información y Comunicaciones.





# 8 VOCERÍAS

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – **CODECHOCÓ** a través del Modelo Integrado de Gestión y Planificación MIPG y el Plan de Comunicaciones de la entidad estableció que, el vocero oficial de **CODECHOCÓ**, es en primera instancia quién ocupe el cargo de la Dirección General de la Corporación, toda vez que es la persona que reviste la institucionalidad al ser el representante legal de la misma. Por lo tanto, es una opinión autorizada, porque expresa la visión y valores corporativos e informa sobre hechos reales.

Los voceros de segundo nivel, serán los que ocupen cargos directivos y los suplentes serán los Coordinadores de las Sedes Regionales de la entidad.

Los voceros de **CODECHOCÓ**, deberán estar preparados para ejercer su función en todo momento y lugar y siempre deberá estar acompañado por un miembro de la oficina de Información y Comunicaciones.



**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

# VOCEROS CODECHOCÓ



- Director (a) General.
- Secretario (a) General.
- Subdirector (a) de Calidad y Control Ambiental.
- Subdirector (a) de Desarrollo Sostenible.
- Subdirector (a) Marino Costera y de Áreas Protegidas.
- Subdirector (a) de Planeación.
- Jefe (a) de Control Interno.
- Jefe (a) de Control Interno Disciplinario.
- Subdirector (a) Administrativo y Financiero.
- Jefe (a) de la Oficina de Información y Comunicaciones.

## Voceros Suplentes

- Coordinador (a) Regional Atrato
- Coordinador (a) Regional San Juan
- Coordinador (a) Regional Pacífico
- Coordinador (a) Regional Darién



**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

# 9

## CUENTAS INSTITUCIONALES

**En cumplimiento de la Ley 2345/2023 artículo N° 7 los Manuales de Identidad Visual incluirán adicionalmente:**

*“Las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal a través de las redes sociales o los distintos medios de comunicación”.*

Con base en lo anterior, se describen las cuentas institucionales, administradas por la entidad a través de la Oficina de Información y Comunicaciones.








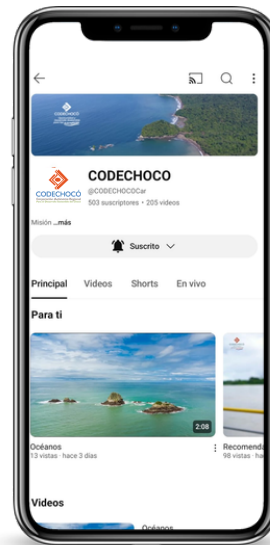
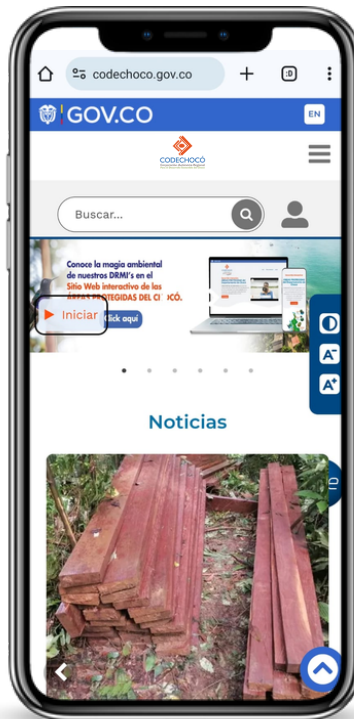
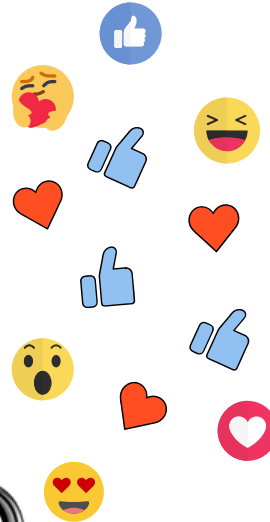




**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

# CUENTAS DIGITALES:

-  **Codechoco**
-  **CodechocoCar**
-  **CodechocoCar**
-  **@CodechocoCar**
-  **@Codechoco**





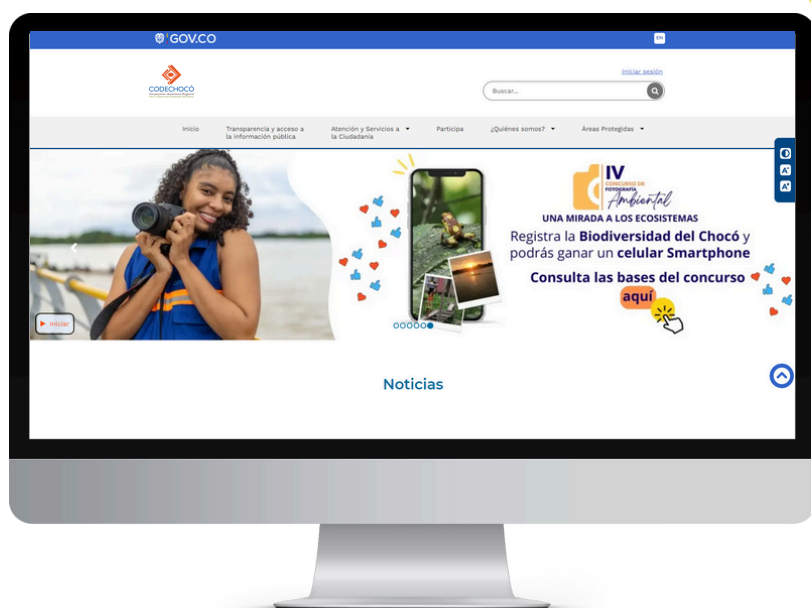


**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

# OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

Actualmente CODECHOCÓ cuenta con los siguientes canales de difusión externa e interna:

Sede Electrónica: [www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)



- Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)
- Boletines de Prensa
- Eventos institucionales
- Red Institucional
- Canal de WhatsApp
- Cartelera Física
- Fondos de pantallas de PC corporativos
- Revista virtual “Ambiente Institucional”



# CODECHOCÓ

Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

ACTUALIZACIÓN MANUAL DE  
IDENTIDAD VISUAL  
JUNIO 2024

